

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandantes	Sebastián Rodas Rubio y Otros
Demandados	Aseguradora Solidaria de Colombia- Entidad Cooperativa y Otros
Radicado	050013103008-2022-00274-00
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Civil, en providencia del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), **CONFIRMÓ** el auto del 20 de abril de 2023, por medio del cual se tuvo por no contestada la demanda y los llamamientos en garantía realizado por las codemandadas Catalina Jiménez Henao y Margarita María Henao Mejía.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)